

(ASCENDER A LOS CORONELES MANUEL SALVADOR GAITÁN, JULIO MODESTO RODRÍGUEZ BALLADARES Y GENARO ROSENDO BETANCO ROMERO, AL GRADO MILITAR DE GENERAL DE BRIGADA)

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 136-2019, Aprobado el 2 de Septiembre del 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 5 de Septiembre del 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el proceso de fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua hace necesaria la sistemática aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar y especialmente asegurar la correspondencia jerárquica de los cargos de Mando Superior y Mando de Unidades con el grado militar efectivo de los titulares que los desempeñan.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, los Coroneles **Manuel Salvador Gaitán, Julio Modesto Rodríguez Balladares y Genaro Rosendo Betanco Romero**, cumplen los requisitos y parámetros establecidos y hacen méritos suficientes para ser ascendidos al grado militar inmediato superior.

III

Que el artículo 6, inciso 7, de la Ley N° 181 "Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar", establece que es atribución del Presidente de la República aprobar y otorgar los grados militares de General o equivalente a propuesta del Consejo Militar.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Ascender a los Coroneles **Manuel Salvador Gaitán, Julio Modesto Rodríguez Balladares y Genaro Rosendo Betanco Romero**, al grado militar de General de Brigada.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de septiembre del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.